

- 6.º Festival Euterpense.
7.º Castillo de Fuegos artificiales.
Etc., Etc.

Por el programa que antecede, que podría sufrir variación en sus detalles pero no en su esencia, las próximas ferias revestirán grande lucimiento y es de esperar se verán en extremo concurridas.

AUDIENCIA PROVINCIAL

En el sorteo que tuvo lugar el día 25 del anterior para la designación de Jurados en las causas comprendidas en el alarde verificado con arreglo á lo prescrito en la ley, de los que han de someterse á su conocimiento, han resultado designados por la suerte los siguientes:

PARTIDO DE SANTA COLOMA

Cabezas de familia.—Mariano Pagés Jover, Arbucias; Joaquin Oliu Carreras, Blanes; Juan Rovira Cullell, Santa Coloma; Jaime Ribas Sabriá, Caldas de Malavella; Antonio Font Brugat, Lloret de Mar; Juan Durán Surí, idem; Antonio Alsina Tarrés, Breda; Pedro Obiols Clascar, Ossor; Valentin Carrera Lluch, Santa Coloma; José Marlet Serradó, Riells; Jacinto Carandell Ribas, Anglés; Sebastián Bas Baldrich, Tossa; José Masnou Montañ, Viladrau; Juan Alum Gallart, Blanes; Juan Buset Camps, idem; Juan Mullera Coll, Riudellots de la Selva; José Fullá Llanas, Hostalrich; Juan Costa Rovira, Massanet de la Selva; Francisco Llorens Roca, Breda; José Amargant Pujat, Riudarenes.

Capacidades.—Juan Bosch Ventí, La Sellera; José Panella Suñé, Bruñola; Narciso Bassa Durall, Lloret de Mar; Tomás Carbonell Puig, S. Hilario; Laureano Babot Masoliver, S. Feliu de Buixalleu; Francisco Plana Roig, La Sellera; Rafael Soler Brugada, Masanas; Ramón Buadas Canet, S. Andrés Salou; José Durán Trainer, Lloret de Mar; Pío Coll Coll, Sta. Coloma; Adjutorio Muntal Codina, S. Hilario; Felix Garriga Turón, Viladrau; José Verges Bayó, Sta. Coloma; Juan Nuslar Bosch, Blanes; Jaime Bosch Xarbau, Massanet de la Selva; Antonio Pou Massguer, Vidreres.

SUPERNUMERARIOS.—*Cabezas de familia.*—Narciso Bellsolá, Gerona; Salvador Badía Vilaret, Id; Francisco Ciurana Tapis, Id; José Moner Casademont, Id.

Capacidades.—José Perucho Surribas, Gerona; José Bosch Boschmonar, Id.

Señalamientos de las causas en que deben entender:

6 Junio, contra Juan Rosés Sura, por robo; 7 Junio, por tentativa de violación, contra José Juncá Planas.

Ayer celebróse en juicio oral y público la vista de la causa seguida contra el concejal síndico del Ayuntamiento de Figueras don Miguel B. Jué, por supuesta extralimitación de atribuciones, publicando un bando autorizando á los comerciantes de Figueras abrir sus establecimientos los días festivos por celebrarse el mercado tradicional. El señor Jué fué procesado por infracción de la ley del descanso dominical y usurpación de atribuciones.

Numeroso público asistió al acto del

juicio, especialmente formado por vecinos de la capital del Ampurdán.

Presidía la sala D. Francisco de P. Renart, asistiendo los magistrados don Manuel Reñago y D. Juan Parrizas.

Representaba al ministerio público el teniente fiscal de esta Audiencia, defendiendo al procesado el distinguido letrado, diputado á Cortes por la Bisbal D. José M.ª Vallés y Ribot, representando á aquel el procurador D. José Jubany.

Desfilaron no pocos testigos. El alcalde de Figueras don Tomás Jordá, reconoció que en aquella ciudad se venía verificando desde tiempo inmemorial el mercado de la mañana de los domingos. Idénticas manifestaciones hicieron el secretario de la Cámara Agrícola don Luis M.ª Jordi, el médico señor Vilá, y cuantos comerciantes, concejales, empleados y facultativos prestaron declaración ante el Tribunal. El diputado don Juan M.ª Bofill, como si se encontrara en pleno parlamento, pronunció un discurso desmenuzando la ley del descanso con sus relaciones en la vida comercial de Figueras.

Por la tarde continuó el juicio retirando el representante del ministerio fiscal su acusación.

Doña Pilar Guilayn de Mora

COMADRONA CON REAL TITULO

Calle del PROGRESO, 8, 3.º

GERONA

NOTICIAS

En vista de los atarabiaros actos que está cometiendo el inspector de policía don José García Quiza, nuestro particular amigo el procurador de los Tribunales don José García Alvarez, nos ruega hagamos constar no se le confunda con dicho señor en ninguno de los actos que cometa.

¿Tenéis cariño á vuestra salud? Tomad el FERRO-QUINA-BISLERI.

Esta tarde á la hora de costumbre celebrará sesión de segunda convocatoria la Corporación municipal.

Hemos recibido la visita de varias nutridas representaciones de estudiantes de nuestro Instituto, haciéndonos constar su más enérgica protesta por haberseles privado la entrada en aquel Centro de enseñanza, en ocasión de celebrarse una fiesta exclusivamente escolar, dedicada á Cervantes, franqueándose la entrada á los alumnos del Seminario.

Es verdad que el local era insuficiente para tanto público; pero no es menos verdad que los estudiantes tienen razón sobrada.

¿Que dice á eso el señor Massa?

El agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA es refrescante, digestiva y gaseosa.

El próximo domingo dará un concierto en el Teatro Principal el *Orfeo Catalunya* de Cassá de la Selva.

Por el ministerio de Instrucción pública se ha dictado un real decreto, cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.º ningún maestro, profe-

sor, catedrático, inspector ni funcionario, de cualquier clase que sea, profesional ó administrativo, que depende del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, podrá ser trasladado de su destino en concepto de corrección disciplinaria.

Art. 2.º Los castigos que podrán imponerse, según la gravedad de las faltas cometidas, y previos los trámites señalados en cada caso y para cada clase de funcionarios por las disposiciones vigentes, serán las siguientes:

1.º Amonestación privada por el jefe inmediato superior.

2.º Amonestación pública, sin nota en el expediente personal.

3.º Amonestación pública, con nota en el expediente personal.

4.º Suspensión de sueldo desde ocho días hasta tres meses.

5.º Separación temporal del servicio, con pérdida del sueldo y del tiempo.

6.º Inhabilitación para el ascenso.

7.º Separación definitiva del servicio.

Art. 3.º Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á lo establecido por el presente decreto.»

La sastrería de don Salvio Marull, instalada hasta la fecha en la calle de San Francisco, se ha trasladado á la calle de Ciudadanos, en el mismo local que antes ocupaba la sastrería de los señores Tarrés y Negre.

Por el Capitan general se ha nombrado cabo y subcabo de los Somatenes de San Julián de Ramis, don Salvio Feliu y don Gregorio Valentin, respectivamente.

Ha solicitado establecer un colegio de primera enseñanza en la vecina población de Salt, don Gumersindo Garrigolas.

La Real orden de 3 de Mayo corriente sobre exención á los industriales del pago del arbitrio de pesas y medidas, se refiere al arbitrio que algunos Ayuntamientos tienen establecido, siendo una de las condiciones que dicha disposición determina para dar derecho á la exención, que las pesas y medidas sean de propiedad del industrial y estén debidamente contratadas.

EL FERRO-QUINA-BISLERI vence las anemias.

La compañía fabril de Máquinas de coser «Singer» ha editado unas humorísticas targetas postales alusivas al *Quijote*.

El Representante de la Compañía Arrendataria de Tabacos en esta provincia don Eduardo Danís ha tenido la amabilidad de enviarnos acompañado de atento B. L. M. un ejemplar del discurso pronunciado por el Director Gerente de la Compañía don Eleuterio Delgado ante la Junta de accionistas celebrada el día 2 de Abril de 1905.

Ayer saludamos en esta ciudad á nuestros distinguidos amigos el presidente de la Cámara Agrícola de Figueras don Eusebio de Puig y al secretario del mismo centro y catedrático de aquel Instituto don Luis M.ª Jordi.

El día 2 del próximo mes de Julio se celebrarán Juegos Florales en la villa de Hostalrich.

Ha sido puesto á disposición del Juzgado un joven de San Felu de Guixols acusado de haber falsificado el timbre de una casa de banca de la ciudad citada, suponiéndose que con el propósito de realizar alguna estafa.

Así lo leemos en el *Dirio de Gerona*.

Publica la *Gaceta* las siguientes disposiciones: Ampliando las plazas de aspirantes á notariados de tercera clase en número de 37; dando gracias al Tribunal de oposiciones de la judicatura; reglamentando la provisión de notariados.

El Rey ha firmado un decreto promoviendo una suscripción nacional para erigir un monumento á Cervantes, digno de la memoria del autor del «Quijote».

Ayer por la tarde fué conducido á la última morada el cadáver del anciano don José Gómez Mira, asistiendo numerosa concurrencia al luctuoso acto demostrando las grandes simpatías que contaba en esta ciudad el finado y que cuenta su apreciable familia.

Quien usa el FERRO-QUINA-BISLERI come con apetito.

Dos mendigos que probablemente empujaron el codo más de lo regular se agredieron mutuamente en el pueblo de Vilallonga quedando uno de ellos bastante mal parado de los golpes que le asestó su contrario habiendo sido necesario trasladarle al Hospital.

Ha tomado posesión de su destino en la Aduana de Camprodón el Oficial del dicho Cuerpo don Joaquín García Carpena.

En el tren expreso de ayer por la tarde regresó á Barcelona el diputado á Cortes por el distrito de La Bisbal don José M.ª Vallés y Ribot.

Con el uso continuo del agua mineral de mesa NOCERA UMBRA se combate a obesidad.

Una comisión del Ayuntamiento de Camprodón presidida por el alcalde ha salido para Perpiñan, Figueras, Gerona y Barcelona al objeto de ultimar los preparativos para el próximo mín. internacional poniéndose de acuerdo con algunas significadas personalidades de las dos fronteras interesadas en la pronta aprobación por el Gobierno de la carretera de aquéllanilla á Francia.

Ha sido declarado cesante el inspector de policía de Figueras don Baudilio Taularas.

Dicen de San Felu de Guixols que han comenzado las obras para la formación de la escollera de aquel puerto.

Ha cesado en su publicación el antiguo diario catalanista *La Renaixensa* de Barcelona, que contaba treinta y cinco años de existencia.

La Misión Comercial de viajeros españoles á las Repúblicas del Plata, deseando asociar á su proyecto mercantil el de dar á conocer los productos del genio nacional, hace un llamamiento á todos los artistas españoles, pintores y escultores, que deseen confiar á la Misión sus obras, á cuyo efecto se cuidará de su exposición y venta en los mercados del Plata.

No es cierto que la comisión provincial de la *Cruz Roja* haya organizado